

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 702/2015

Siendo las doce horas del día 30 de enero de 2015, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones autonómicas del día 22 de marzo de 2015.

Una vez constituida la Junta se elige por el procedimiento esta-

blecido en el artículo 11.2 de la citada Ley como Presidente a Don Andrés Fierro Mateo.

Por el Sr. Presidente se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el artículo 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente: D. Andrés Fierro Mateo.

Vocales: D^a María de la Cabeza Rivas Barranco y D^a María Paz Pastor Romero.

Secretario: D^a Raquel Moreno Moreno.

Firman todos los concurrentes de lo que certifico.

Pozoblanco, 30 de enero de 2015. La Secretario, firma ilegible.